



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO CINCUENTA Y NUEVE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ
(ACUERDO PCSJA18-11127 octubre 12 de 2018)

Bogotá D.C., cinco (05) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Radicación: **2020-01082 00**

Previo a disponer sobre la cesión de crédito aportada (*archivos #15 y 16*), se requiere al memorialista para que acrediten mediante documento idóneo la calidad de los firmantes como representantes legales de cada una de las sociedades.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE (2 de 2)¹,

¹ Decisión anotada en el estado No. 047 de 06 de mayo de 2022.

Firmado Por:

Jaiver Andres Bolivar Paez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 077

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **13b90da6ff039ffe61274b5d8325f9ab939316583f0923a72f40397ca86905b3**

Documento generado en 05/05/2022 04:11:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>